

Montevideo, 25 de abril de 2018..

COMUNICADO N° 8/18

De: Consejo de Formación en Educación

A: Oficinas, Institutos y Centros dependientes

Asunto: Feriado 1ro. de Mayo

En virtud de la disminución de la locomoción prevista para el lunes 30 de abril, víspera de la celebración del Día del Trabajador, se autoriza a los funcionarios de Oficinas Centrales y Anexo a retirarse a partir de las 18:30 horas.

En el caso de los Institutos y Centros Educativos se faculta a las respectivas Direcciones a suspender las actividades a partir de las 18.30 horas.

Atentamente,



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General